

to á V. S. adjuntos 200 exem-
 res del Impreso que he dispu-
 se fixe en todos los Estancos
 salario de esa Provincia, en pa-
 ge que puedan enterarse de su co-
 tenido los consumidores.

Ademas de las obligaciones que
 se expresan en la citada Ordena-
 za, conviene al mejor servicio de
 las Rentas se les advierta á los
 los Estanqueros por los respos-
 vos é inmediatos Administradores
 se dediquen con la mayor aplica-
 cion y zelo á indagar si hubo
 fraude, así de Tabaco, como de
 los demas efectos estancados, y
 diante á que deben conocerlo, y
 la baja de consumos; y en el caso
 de haberlo, averiguarán su pre-
 cedencia; esto es, si su introdu-
 cion ha sido por la Marina, ó por
 las Fronteras de Portugal, ó por
 rincóns; y si por crecidas quilla-
 llas de Contrabandistas, ó sim-
 mochileros, y si son naturales
 forasteros, &c. cuyas noticias de-
 berán comunicar con la mayor ser-
 vicia á la Junta Provincial, á fin
 de que por esta se puedan dictar
 las providencias oportunas para
 contenerlo.

Del recibo de los expresados
 Exemplares, y de quedar informa-
 do de todo para su cumplimiento,
 espero me dé V. S. avisado.
 T la traslado á V. S. con